

**(RATIFICAR AL INGENIERO CRISTÓBAL SEQUEIRA GONZÁLEZ, COMO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN,
MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES)
ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 47-2002**, aprobado el 21 de enero de 2002

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 25 del 6 de febrero de 2002

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 47-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que Le confiere la Constitución Política y de conformidad al
Decreto Ejecutivo N°. 39-2000,

ACUERDA

Artículo 1 Ratificar al **Ingeniero Cristóbal Sequeira González**, como Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres.

Artículo 2 El Funcionario ratificado en el Arto.1 de este Acuerdo, tendrá rango de Ministro, de conformidad con el Arto 11 de la Ley N°. 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo".

Artículo 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiuno de enero del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.